

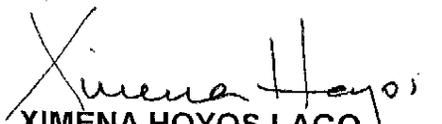


ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA GENERAL

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA  
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI**

**HACE CONSTAR:**

Que el día martes (24) de Julio de 2012, en el Salón del Consejo de Gobierno se firmó Acta de Compromiso con los Sistemas de Gestión Integrados: Sistema de Control Interno, Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo (MECI-SGC-SISTEDA). Dicho documento hace parte del Acta de Consejo de Gobierno del mismo día.

  
**XIMENA HOYOS LAGO**  
Secretaria General Alcaldía



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

**COMPROMISO CON LOS SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS: EL  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO, EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y  
EL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
(MECI-SGC-SISTEDA)**

Yo, RODRIGO GUERRERO VELASCO, en calidad de Alcalde de Santiago de Cali, conjuntamente con el equipo Directivo de la entidad, manifestamos el interés de coadyuvar de manera directa y permanente en la implementación, evaluación, mantenimiento y mejora en la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, de los Sistemas de Control Interno (MECI); el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y el Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA).

Lo anterior, conforme al Decreto 411.0.20.0654 26 de noviembre de 2008, por Medio del cual se conforma el Comité de Control Interno y Gestión de Calidad, se designa el representante de la Dirección y se conforma el Equipo Técnico de Calidad y se dictan otras disposiciones” y el Decreto 411.0.20.0058 del 23 de febrero de 2009, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno y la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública, en la Administración Central del Municipal de Santiago de Cali; asimismo se da cumplimiento al Art 15, Ley 489/98, para la implementación del SISTEDA.

El **Sistema de Control Interno (SCI)** se constituye en un instrumento gerencial que orientar a la Entidad hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y al mejoramiento de la gestión, así como la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

El **Sistema de Gestión de Calidad (SGC)** está orientado a mejorar el desempeño institucional y la capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios de las diferentes dependencias que conforman la Entidad, bajo el enfoque de procesos, en el que se identifican y gestionan, de manera eficiente, eficaz y efectiva, todas las operaciones diarias de la Organización y su interrelación.

El **Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA)**, es el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de la Entidad, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 3  
Teléfono: 8982006 Fax 8982007  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



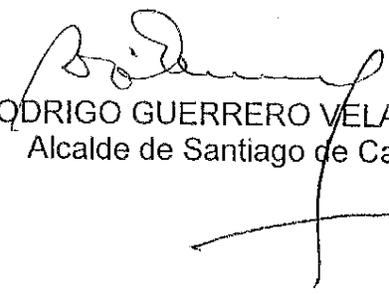
**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

Conforme a lo anterior, el Nivel Directivo comprende que los Sistemas de Gestión Integrados que se han adoptado, constituyen una herramienta gerencial que permitirá el cumplimiento de los objetivos fijados por la Entidad en desarrollo de su función institucional y el mejoramiento de la gestión con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

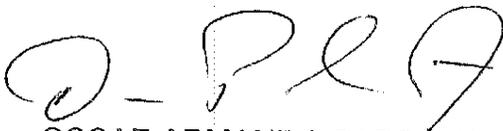
Por lo anterior, el Nivel Directivo, en su calidad de Comité Coordinador de Control Interno y Gestión de la Calidad, se comprometen a generar las condiciones apropiadas para la implementación, evaluación, mantenimiento y mejora de los Sistemas antes anunciados y a generar y estimular la participación de los servidores públicos a nuestro cargo para asegurar su apropiación e interiorización en la Administración Central Municipal de Santiago de Cali.

Asimismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de evaluaciones externas a la Entidad como insumo básico para la mejora de los Sistemas de Gestión Integrados (MECI-SGC-SISTEDA).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los días del mes de                      de 2012.

  
**RODRIGO GUERRERO VELASCO**  
Alcalde de Santiago de Cali

**NOTIFICADOS**

  
**OSCAR ARMANDO PARDO ARAGÓN**  
Director del Departamento Administrativo  
De Planeación Municipal

  
**CRISTINA ARANGO OLAYA**  
Directora del Departamento  
Administrativo de Hacienda



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

BEATRIZ EUGENIA OROZCO GIL  
Directora del Departamento Administrativo  
De Gestión del Medio Ambiente DAGMA

CARLOS JOSÉ HOLGUÍN MOLINA  
Secretario de Gobierno Municipal

DIEGO GERMÁN CALERO LLANES  
Secretario de Salud Pública

MARIA ELENA QUIÑONEZ CAICEDO  
Secretaria de Cultura y Turismo

RAÚL ANTONIO SALAZAR CASTAÑO  
Secretario de Educación

EMMA LUCIA BERÓN USUBILLAGA  
Secretaria de Vivienda Social

MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ  
Jefe Oficina Control Disciplinario

JAVIER MAURICIO PACHÓN ARENALES  
Jefe Oficina Jurídica Alcaldía

XIMENA HOYOS LAGO  
Secretaria General Alcaldía

JAIME A. QUEVEDO CAICEDO  
Secretario de Bienestar Social

CLARA L. ROLDÁN GONZÁLEZ  
Secretaria Deporte y Recreación

ALBERTO HADAD LEMOS  
Secretario de Tránsito

MIGUEL MELÉNDEZ CARVAJAL  
Secretario de Infraestructura y  
Valorización

ALFONSO OTOYA MEJIA  
Jefe Oficina Desarrollo  
Administrativo

ROBERTO REYES SIERRA  
Jefe Oficina Control Interno ( E )